

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**DRCC-IT-ADM-079-2024**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	30 DE ABRIL DE 2024	
<b>FECHA DE INFORME:</b>	2 DE MAYO DE 2024	
<b>PROYECTO:</b>	HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTON	
<b>CATEGORÍA:</b>	I	
<b>PROMOTOR:</b>	INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S.A.	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ.	
<b>CONSULTORES:</b>	D.A.F. CONSULTING, S.A.	IRC-062-2022
	ANA ESCUDERO	IRC-101-2008
	JUAN DE DIOS CASTILLO	IRC-044-2002
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	PROVINCIA DE COCLÉ, DISTRITO DE ANTÓN, CORREGIMIENTO DE EL VALLE.	

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto consiste en la construcción de dos nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 21 habitaciones (18 habitaciones estándar y 3 suites), remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante.

El desarrollo también contará con 22 estacionamientos de los cuales 8 estarán dentro del proyecto y los 14 restantes tendrán acceso desde la calle Los Pérez, piscina, adecuación de área verde, tanque de almacenamiento de agua potable soterrado y planta de tratamiento de aguas residuales.

Durante la fase operativa del proyecto, el mismo contará con los equipos necesarios para su funcionamiento, cuyo objetivo principal será el brindar alojamiento. Se estima que para la etapa operativa del proyecto se requiera una mano de obra estimada de 35 personas para realizar las diferentes actividades requeridas. Se requerirán diferentes insumos una vez inicien las actividades operativas en el proyecto, las mismas estarán sujetas a la disponibilidad de las mismas en el mercado y de la época.

**Servicios básicos requeridos:**

- Energía eléctrica: el área es abastecida por la empresa Naturgy (Gas Natural Fenosa). De igual forma se contará con un generador eléctrico (diésel) insonorizado 175 Kw 219 Kva (equipo sugerido por el diseñador electromecánico del proyecto) con su respectivo ATS (automatic transfer switch).
- Agua potable: el Instituto de Acueducto y Alcantarillado Nacional (IDAAN) es la entidad capacidad para el abastecimiento de agua potable del proyecto y se realizó prueba de presión. Adicional, se contará con tanque de reserva de agua potable de 12,000 galones.
- Telefonía: el sector cuenta con acceso a las diferentes compañías telefónicas como Más Móvil, Tigo, etc.
- Vías de acceso: al área del proyecto se accede a través de la Calle Capirita.
- Sistema de tratamiento de aguas residuales: El tratamiento de depuración es de tipo biológico a “lodos activos” con aireación extendida, precedido de un pretratamiento y una desnitrificación anóxica. Se completa el tratamiento con una

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 906-1570

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

sedimentación secundaria, una desinfección final y una línea de digestión aireada de lodos.

El proyecto se llevará a cabo en la finca con **Folio Real N° 32623** con código de ubicación 2105, con una superficie actual de siete mil trescientos metros cuadrados (**7,300m<sup>2</sup>**); y en la finca **Folio Real 12729** con código de ubicación 2105, con una superficie inicial y actual de ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (**889m<sup>2</sup>29dm<sup>2</sup>**) propiedad de la Sociedad ASSET TRUST & CORPORATE SERVICES, INC, con folio N°61090 (mercantil). El proyecto se realizará en una superficie de ocho mil ciento noventa y nueve metros cuadrados con veinte y nueve decímetros cuadrados (**8,199.29m<sup>2</sup>**). Ubicada en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé. Con coordenadas DATUM UTM, WGS 84:

Finca Folio Real 32623		
Punto	Norte	Este
1	951002.683	597483.377
2	950985.279	597589.965
3	950975.331	597590.989
4	950951.38	597572.203
5	950919.44	597567.006
6	950911.773	597558.409
7	950915.399	597546.039
8	950902.416	597541.698
9	950897.763	597514.168
10	950899.47	597510.451

Finca Folio Real 12729		
Punto	Norte	Este
1	950960.851	597591.354
2	950896.484	597586.576
3	950895.587	597543.015
4	950902.197	597552.971
5	950903.212	597567.947
6	950912.924	597575.974
7	950953.107	597580.443

## Coordenadas de ubicación de la PTAR y punto de descarga.

Coordenadas de la PTAR	
Norte	Este
950982.778	597572.083
950980.475	597570.876
950976.414	597578.627
950980.591	597580.816
950981.984	597578.158
950980.389	597577.323

Punto de descarga	
Norte	Este
950965.186	597586.421

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley N°41 de 1998; Ley N°38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión. Se procedió a verificar que el EsIA cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 18 y 55 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023; y los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 12 (56-A) y 14 del Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 906-1570

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado "**HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTON**", se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTON**", promovido por **INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S.A.**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
GEORGIA JARAMILLO A.  
MTRA. EN C. AMBIENTALES  
C.I.E.N.F. EN M. DE LOS REC. NAT.  
IDONEIDAD: 5.522-05-422 \*

*Georgia Jaramillo*  
MSc. GEORGIA JARAMILLO  
Evaluadora ambiental  
Mi AMBIENTE-Coclé

*Angela López D.*  
ING. ANGELA LOPEZ  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Mi AMBIENTE-Coclé



*Antonio Sánchez*  
ING. ANTONIO SÁNCHEZ ORDOÑEZ  
Director Regional Encargado  
MiAMBIENTE-Coclé

